



C/ Mesones, 2
23750 ARJONILLA (Jaén)
Teléfs: 953 520111 – 953 520112
Fax: 953 520477

ILMO. AYUNTAMIENTO DE
ARJONILLA (Jaén)

C.I.F.: P-2300700-H

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

D. Miguel Ángel Carmona Carmona, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Arjonilla, (Jaén).

Habiendo convocado este Ayuntamiento concurso abierto para la adjudicación de dos permisos para la explotación temporal de la Caseta Municipal durante la Feria y Fiestas de San Roque 2022, días del 12 al 18 de agosto y Fiestas Cargos 2022, a celebrar durante los días 7 al 10 de octubre de 2022, ambos inclusive, pudiendo ser prorrogados en las Fiestas Patronales sucesivas, año tras año hasta un periodo máximo de cuatro años.

Considerando que dicha convocatoria fue publicada en la página web, tablón municipal, así como, mediante bando y que, durante el plazo establecido de 10 días hábiles, han sido presentadas dos instancias para participar en la convocatoria.

Vista el acta de la Mesa de contratación, reunida el día 21 de julio de 2022, en la que se procede a la apertura de las ofertas presentadas, al objeto de proceder al examen de la documentación administrativa y a la valoración de los criterios establecidos para la concesión de las distintas puntuaciones, proponiendo al órgano de contratación, Alcaldía, la adjudicación de los permisos para la explotación temporal de la Caseta Municipal durante la Feria y Fiestas de San Roque 2022, días del 12 al 18 de agosto y Fiestas Cargos 2022, a celebrar durante los días 7 al 10 de octubre de 2022, ambos inclusive, a los siguientes ofertantes, al haber presentado las mejores ofertas:

1. D. Pedro Antonio Segado Jándula, con D.N.I. nº 52.968.799-M.
2. D. Francisco Javier Bejarano Carmona, con D.N.I nº 53.594.765-G.

En virtud de las facultades que me vienen conferidas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por medio de la presente;

VENGO A DECRETAR:

PRIMERO. Adjudicar a D. Pedro Antonio Segado Jándula y a D. Francisco Javier Bejarano Carmona, la concesión temporal para la explotación de la caseta municipal para las Fiestas de San Roque 2022, días del 12 al 18 de agosto y Fiestas Cargos 2022, a celebrar durante los días 7





*C/ Mesones, 2
23750 ARJONILLA (Jaén)
Teléfs: 953 520111 – 953 520112
Fax: 953 520477*

*ILMO. AYUNTAMIENTO DE
ARJONILLA (Jaén)*

C.I.F.: P-2300700-H

al 10 de octubre de 2022, ambos inclusive, casetas que serán ubicadas en el Recinto Ferial, sito en calle Gral. San Martín de la localidad.

SEGUNDO. Publicar la adjudicación en las publicaciones del perfil del contratante de la página web municipal, así como en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

TERCERO. Notificar a los adjudicatarios la presente Resolución y citarles para la firma del contrato y presentación de la documentación requerida en la Base XIV.II del Pliego en el Ayuntamiento, el próximo día 3 de agosto de 2022, a las 13:00 horas, salvo que se indique lo contrario por parte de algún licitador.

Dado en Arjonilla, a 25 de julio de 2.021

EL ALCALDE,

Fdo.: D. Miguel Ángel Carmona Carmona

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

